

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 457/23
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y catorce minutos del día **cuatro de abril de dos mil veintitrés**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDÚJAR; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; y los Vicedecanos; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Hilda MAGGI, y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, CPN Facundo DEMO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Mag. Ing. Miguel Ángel BENINATO, Lic. Mercedes BARRIONUEVO, Lic. Paola FIGUEROA, Prof. María Laura ALIAGA. c) Estudiantes: Srta. Sofia TULCO PINTOR, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Sra. Keila Luisina TUTI, Srta. Gisella Analía IBARRA, Srta. Julieta DOMÍNGUEZ CHAPARRO. d) Graduados: LN Rosa del Carmen LARA, Ing. José Luis Horacio PUTELLI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Elva ROSELL. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Tec. Claudio PULIAFITO y CPN Francisco SOSA. ----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa:

-En estas dos semanas se ha tenido la conmemoración del 24 de marzo, día por la memoria, la verdad y la justicia, una fecha muy importante para nuestro país, sobre todo en función de los 40 Años de democracia ininterrumpida que se están cumpliendo, a la que se debe cuidar, sobre todo por lo ocurrido en las últimas horas.

-Se realizó la presentación del libro Nunca Más, de la Universidad Nacional de San Luis. Es una obra de Sonia RIVERO, editada por la Nueva Editorial Universitaria, que se presentó el 24 de marzo previo a la entrega del ramo floral al busto del primer Rector de la UNSL, Dr. Mauricio Amílcar LÓPEZ; fue el único acto que se pudo llevar a cabo en San Luis por razones climáticas. Agradece la presencia de estudiantes, de nodocentes, de docentes de la Universidad y sobre todo de la APDH, que siempre acompaña.

-Hubo representación de la Universidad Nacional de San Luis en el Foro Mundial de Derechos Humanos que se realizó en Buenos Aires. La Dra. Clotilde DE PAW es quien representa la UNSL en la Red de Derechos Humanos del CIN y además asistió la Coordinadora de Derechos Humanos de la Universidad, Esp. Ana María GARRAZA.

-La semana pasada se contó con la presencia de la UNSL en la UBA, donde hubo reunión de Junta Directiva de la Asociación Universitaria de Posgrado de Iberoamérica. Formalmente la Universidad ya forma parte de esa institución y la representante es la Dra. Nora REYES. El objetivo es llevar una política de posgrado importante para la vinculación -sobre todo por la movilidad- y en todo lo que tenga que ver con el crecimiento de la planta docente en lo vinculado al posgrado.

CONSEJO SUPERIOR

-Se realizó un encuentro de la CELAC con el Consejo de Universidades del África, ENLACES y el Ministerio de Educación de la Nación, en el que se mantuvieron conversaciones sobre lo interregional, tras la búsqueda de soluciones compartidas para cuestiones comunes. Hubo 4 ejes, el Eje 1 fue Educación, Seguridad Alimentaria y Desarrollo. El Eje dos fue Cooperación Sur-Sur, desafíos y oportunidades, el Eje 3 fue Investigación de Desarrollo del continente Americano y del continente Africano, y el Eje 4 fue Educación, Trabajo y Desarrollo de los Nuevos Tiempos.

-También se desarrolló el Consejo Directivo de ENLACES y se ha confirmado la fecha de la 3° Asamblea General de ese organismo en San Luis, en los meses de abril y mayo de 2024. Esto es un hecho muy importante porque la UNSL será sede de dicho evento en el que se aborda la educación superior de América Latina y el Caribe.

-El día 5 de abril se hará entrega de la renovación de becas Manuel Belgrano. La UNSL tiene una importante cantidad de becas de este tipo, que son de un estipendio importante para el sostenimiento de los estudiantes de esta Casa de Altos Estudios.

-Se hará entrega de 5 equipos para el espacio Progresar que tiene la Universidad, para la SAEBU.

-Ha sido exitoso el cierre de adjudicaciones de becas EUC del CIN, son becas estímulo a las vocaciones científicas. La Universidad ha tenido 66 postulantes docentes, por lo que felicita a la Secretaría de Ciencia y Técnica por seguir con el vínculo y fomento de estas vocaciones científicas.

-Se está finalizando la concreción de los trámites de obra y adjudicación de los arreglos correspondientes al Centro Universitario de Villa Mercedes. Ciudad que en los meses de enero, febrero y marzo ha sufrido una serie de tormentas muy difíciles, por lo se está trabajando con las autoridades de ambas Facultades para los arreglos edilicios, no solo en el Campus sino también en la Escuela de Economía y Negocios. Además de la fuerte tormenta del día del Festival de la Calle Angosta, hubieron dos o tres tormentas muy duras que han hecho mucho daño edilicio; es una inversión de unos 50 millones de pesos, que se ha priorizado para que las actividades puedan desarrollarse de la mejor manera.

-Por último, desea incluir en el informe lo vinculado al gremio docente ADU, del que se encuentran presentes varios representantes. Recuerda que se ha vivido un mes de marzo con algunos inconvenientes desde el punto de vista de los paros determinados por la CONADU Histórica. La propuesta salarial del Gobierno Nacional fue firmada por cinco gremios de un total de seis: CONADU, FEDUN, FAGDUT, UDA y CTERA; no firmó la CONADU Histórica. Es la propuesta del 16% de marzo -que ya se abonó-, el 7% de mayo y el 7% en junio, eso da totalizado un 30%, que tiene un incremento del 2,8 en marzo (por Paritaria 2022) lo que constituye una mejora en el salario docente. Además del 16%, se abonó un 2,8 más (sería el total en marzo del 16 + 2,8) y ese 2.8% proviene de un ajuste de la paritaria 2022, porque había quedado por debajo el salario en un 2%, y un par de meses después se reconoce al 2,8. La inflación en enero fue del 6, de febrero del 6,6, y se está esperando la de marzo que, lamentablemente, los números no parecen alentadores, por lo que con la inflación de marzo probablemente se pasaría ese 16% del mes de marzo. El contexto actual planteado por CONADU Histórica es de semanas de paros: del 13 al 17 de marzo, del 27 al 31 de marzo, y una anunciada del 17 al 21 de abril al 21, que se podrá preguntar a los representantes del gremio sobre la modalidad y demás detalles de la medida de fuerza. Informa que ha recibido una nota de los padres de estudiantes de la Escuela Normal, en la que manifiesta su preocupación por las medidas de fuerza que han empezado con una escala de semanas. Afirmo que a nivel universitario se está acostumbrado a la lucha salarial desde hace años, pero lo novedoso es esta situación de la escala de semanas, y en la Escuela ya se han

CONSEJO SUPERIOR

perdido dos semanas de clases sobre cuatro. Los paros también impactan en los estudiantes universitarios, pero con la población de más de 18 años se puede recuperar más fácilmente, lo que no ocurre en la Escuela, sobre todo, en el jardín maternal, en el jardín, primero, segundo grado, porque estas medidas de fuerza al comienzo de clases afectan la adaptación y el aprendizaje de los niños, además trastocan la organización familiar. La nota está firmada por 230 padres que han expresado la preocupación sobre la continuidad de estos paro. Informa que desde el gremio ADU le habían adelantado que asistirían a la presente sesión. Expresa su acuerdo sobre que el Cuerpo les otorgue la palabra; pero también tiene programada una reunión con ADU a las 12:00 hs. del día de la fecha. En ese encuentro se abordará la agenda que se ha propuesto CONADU Histórica de hacer una presentación en una reunión con el Comité Ejecutivo del CIN -que será la próxima semana-, donde se cambiarán las autoridades del CIN. A su vez infirma que la próxima semana va a recibir a los padres de estudiantes de la Escuela. Considera que se va a tener que convivir con esta situación durante todo el año. Destaca las reuniones que están previstas en todos los ámbitos. Entiende que se va a tener que gestionar en conjunto para intentar entender que la situación salarial en un país que vuela al 100% de inflación, es muy dura, es muy difícil. Reconoce que el paro tiene su asidero en una situación salarial muy complicada de todos los trabajadores en general y particularmente del sector docente. Y a la , y también, convive en paralelo con eso, la difícil situación, repito, hoy por hoy, alarmante de la Escuela Normal, donde es muy difícil seguir perdiendo día de clase al ritmo de la escala semanal que se propone como medida de lucha. Comunica que va a dar lectura primero a la nota de ADU y después a la nota de los padres de estudiantes de la Escuela; posteriormente solicitará al Cuerpo se le otorgue la palabra a los representantes de ADU que se encuentran presente.

-Da lectura a la nota de ADU ingresada en el día de la fecha: "Al secretario general, Raúl Gil, tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar el tratamiento en la sesión del Consejo superior de la situación salarial y presupuestaria, proponiendo al Cuerpo que exprese su postura en relación a esta problemática. Las universidades nacionales vienen sufriendo una situación presupuestaria estructural, que afectan notoriamente su funcionamiento, frente a las necesidades resulta insuficiente el presupuesto destinado del pago de servicios, infraestructura, mobiliario, instalaciones, mantenimiento y limpieza, como así también, de becas, albergue y comedores, cada vez más necesario en tiempo de crisis. Al igual que, para materiales de trabajo o estudio equipamiento e insumos de laboratorio y nombramiento de cargos para una adecuada relación de estudiantes- docentes con sus respectivos salarios. Los haberes están atrasados, desvalorizados, en relación a la calificación y las tareas de enseñanza, investigación, extensión, que realizamos cotidianamente en aulas, laboratorios y en el territorio, junto a estudiantes no docentes, y la comunidad. Todo esto supone o pone en jaque el presente y el futuro de la educación Estatal, pública, gratuita, Autónoma y co-gobernada, y con ellos se ponen en jaque las posibilidades de salir adelante como país, con un desarrollo nacional autónomo, sin dependencias, que condicionan el crecimiento con justicia social, igualdad de oportunidades, con equidad y bienestar para la comunidad. La docencia de las universidades nacionales viene denunciando esta realidad de hace tiempo, ante el deterioro agravado en 2022, a fines del año pasado reclamamos a la SPU del Ministerio de Educación una solución a esta situación para evitar que se llegue un conflicto a principios del ciclo lectivo 2023, ante este pedido la única respuesta que hubo fue la oferta que, la SPU presentó y cerró, sin cambio alguno, el viernes 10 de marzo. El cierre de la paritaria 2022 ocurrida este 10 de marzo, confirmó la pérdida de casi un salario, el 85%, durante el 2022, producto de la actualizaciones insuficientes y temporalmente atrasadas respecto a los incrementos de precios en un escenario de alta inflación, que duplicó la de los años anteriores. De doce meses en el

CONSEJO SUPERIOR

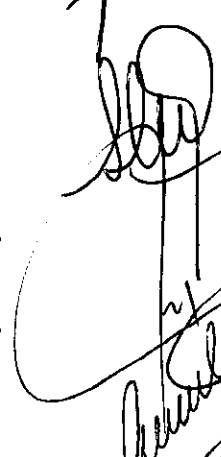


año, en los hechos, cobramos once sueldos, como si esto fuera poco, en el mismo acto se abrió la paritaria 2023, repitiendo el escenario que producirá la pérdida como un sueldo como en el 2022 si no se corrige a tiempo. El 16% de actualización salarial de marzo 2023, que se cobra en abril, resulta insuficiente frente a la inflación acumulada hasta marzo, que superará el 20%, al mes de junio se cobrará un 30, pasando una inflación acumulada, que superará el 42, estimado por el Banco Central el mes pasado, así mismo, el nomenclador está deformado por arriba por el impuesto a las ganancias, ni siquiera se ha atenuado su efecto, desgravando ítem, como antigüedad, título de posgrado, zona desfavorable. La cuarta categoría de impuestos, se instrumentó en la década del 70 para evitar que el sector empresarial desvíe ganancia a través de la contratación directa de familiares, amigos o testaferros, a quienes se les derivan ganancias bajo la forma de salarios. Respecto al objetivo original del impuesto en relación a nuestro sector, cabe señalar dos aspectos, por un lado, la docencia Universitaria ingresa a sus puestos de trabajo por concursos abiertos, de antecedentes y de oposición, no hay posibilidad de contratación directa para desviar ganancias de nadie. Por otro lado, los haberes de la docencia se definen en paritarias con el estado nacional, no hay posibilidad de que el propio estado pretenda evadirse a sí mismo. En síntesis, los salarios del sector no pueden ser considerados ganancias en el sentido por el cual se instrumentó la cuarta categoría, por lo tanto, no corresponde que el sector pague dicho impuesto. Lógicamente, todo lo anterior afecta a la docencia jubilada, que según el caso, percibe el 82 al 85 de los haberes del personal docente en actividad, percepción que registra hasta tres meses de atraso por la periodicidad de las actualizaciones y con exigencia cada vez mayores para obtener el beneficio jubilatorio. Las direcciones de obras sociales, que forman parte de la estructura Universitaria, están comprometidas, estas direcciones se sostienen con el aporte porcentual de los sistemas remunerativos del salario de su personal, por eso el atraso salarial ocasiona el desfinanciamiento de las prestaciones de salud, que han tenido incrementos de precios por encima del nivel general de inflación. Frente a toda esta realidad, que cada vez se deteriora más, solicitamos a la SPU que, acceda al diálogo, pedimos la re apertura de la paritaria salarial para corregir el desfasaje de los haberes ante la escala inflacionaria en curso, y evitar la pérdida de sueldo, como ya ocurrió en 2022. Luego de las medidas realizadas que tuvieron alta adhesión en todo el país, abrimos un compás de espera, ahora la respuesta la tiene el gobierno. Esperamos que priorice la educación, el desarrollo, el presente y el futuro para nuestra juventud. Reclamamos que ninguna actualización salarial quede por debajo de la inflación, la recomposición del cargo inicial y el respeto del nomenclador, la extensión del impuesto a las ganancias sobre los salarios, el respeto del 82 y del 85 móvil en la jubilaciones, y un programa de regularización para docentes ad honorem y contratados. Sin otro particular, saludamos a usted. Atentamente, y firma Diego COSTA, secretario general de ADU".

----- Siendo las 9:30 hs. ingresa la Consejera Alejandra DE VICENTE.



----- A continuación, EL Sr. Rector da lectura a la nota de los padres de estudiantes de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles": "Al señor Rector de la Universidad, Víctor MORIÑIGO, los abajo firmantes, padres tutores y alumnos de la Escuela Normal, nos dirigimos a usted a fin de solicitarle de manera urgente una reunión, a fin de tratar el tema de falta de clases en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. A menos de un mes iniciado el ciclo lectivo, ya llevamos dos semanas sin clases, sumado a los feriados, los asuetos, la falta de docentes de muchas asignaturas y las reiteradas ausencia de los mismos, que se traducen en la pérdida de horas de clase de los estudiantes. Como padres, preocupados por la formación y el futuro de nuestros hijos, estudiantes desesperados, que ven avasallado su derecho a la educación, es que queremos encontrar el camino para terminar con esto, que se ha naturalizado, que son los días sin clases en nuestra escuela."



CONSEJO SUPERIOR

Sin otro particular y esperando una pronta y favorable respuesta, los saludan Atentamente". Firman 230 padres de la Escuela Normal.

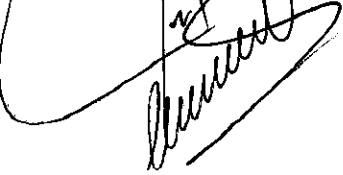
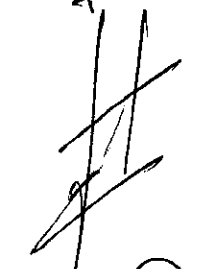
-Propone otorgar la palabra a los representantes de ADU que se hallan presentes.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el otorgamiento de la palabra.

----- El Secretario General de ADU, Prof. Diego COSTA, toma la palabra y expresa: "Queríamos transmitir al Cuerpo nuestras inquietudes respecto a la situación presupuestaria y salarial. Todos sabemos que estamos atravesando momentos muy difíciles en la universidad pública, con una situación presupuestaria que viene con un atraso estructural de mucho tiempo y que condiciona, por supuesto, todo el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria, en función de las carencias que esto implica a nivel de infraestructura, instalaciones, mobiliarios, a nivel de las medidas de bienestar universitario, que son cada vez más imprescindibles en momentos de crisis social, y en particular, en todo lo que respecta al ajuste con relación a la falta de cargos docentes para establecer una relación alumno-docente adecuada; y en particular los salarios, que es el tema que hoy más nos preocupa, y que tiene, a su vez, condicionado el resto de los problemas, por ejemplo la cuestión de la salud y, por supuesto, en general. El Congreso aprueba un presupuesto para el funcionamiento de las universidades, que después se modifica en función de la paritaria salarial, porque la paritaria siempre se realiza con posterioridad en su instrumentación, a la aprobación del Presupuesto, y esto, por supuesto, del resultado de la paritaria, también depende gran parte del funcionamiento de la universidad en la segunda mitad del año, porque las partidas que se van agregando en forma extraordinaria, están siempre ligadas a los aumentos que se van dando en las paritarias salariales del sector docente y nodocente. Tal como manifestamos en la nota, nosotros venimos de un año 2022 que ha sido muy duro, más allá de las cuentas que hace el gobierno en relación a los porcentajes de actualizaciones salariales e inflación, tuvimos un período en el que, entre marzo del año pasado y febrero de este año, se actualizaron los salarios con un 96,8%, en muchísimas cuotas, y esto se dio, además, gracias a las cinco re aperturas de la mesa de negociación salarial, que ocurrieron en virtud de los reclamos de nuestra federación CONADU Histórica, y de una parte de CONADU que acompañó nuestros reclamos. Ese 96,8, el gobierno lo contrasta con el 94% de inflación que hubo en el período de enero a diciembre del año pasado, o sea, estamos hablando de un periodo desfasado dos meses. Y cuando nosotros hacemos el análisis mes a mes de los salarios, comparamos el salario que cobramos, tomamos un cargo cualquiera, en particular lo hicimos con el Auxiliar de Primera Exclusivo -pero vale para cualquier cargo, es extrapolable en análisis, porque hay linealidad en las escalas de haberes-, cuando comparamos el salario cobrado, con el que deberíamos haber percibido, si hubiera habido indexación automática de los haberes siguiendo la inflación, en esa comparación mes a mes, no hubo un solo mes en todo el periodo paritario, marzo febrero, en que los salarios superen la inflación nominalmente. En el único mes que lo hizo, fue en marzo que, ya es parte de la paritaria de este año, y donde, como decía el Rector, se instrumentó esta compensación, que fue pagado en forma diferida, ya pisando la paritaria actual, además, en un salario, que realmente no se cobró, que fue el que se denomina marzo conformado, un mes sobre el cual, se basó el cálculo de los haberes para el año 2023. Esta diferencia que se dio mes a mes, nosotros actualizamos el cálculo a fin de año, perdón, a marzo de este año, y la suma de las diferencias, que han sido todas negativas, obviamente, acumulan el 85% de un haber no cobrado en el año, es como si hubiéramos cobrado 11 meses de los 12 meses que trabajamos. Esta situación se va a repetir en el 2023, por eso estamos haciendo el reclamo, porque ya es intolerable el atraso que venimos trayendo en nuestros haberes, y en este caso, ya arrancamos una paritaria donde va a haber, al menos cuatro puntos -seguramente van a ser más, por la estimación de 5,6% que hizo

CONSEJO SUPERIOR

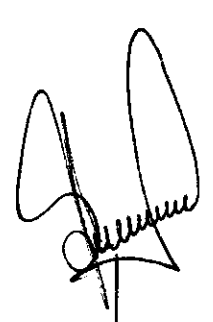
el Banco Central para marzo-, se va a quedar por atrás, están hablando de inflaciones superiores a 7 puntos. Y en este sentido, el 16% frente a los 20, 22 puntos de inflación que va a haber, se va a quedar muy corto, y ni que hablar el resto de los meses, porque vamos a tener el sueldo congelado en abril y con dos aumentos de insuficientes dispersos en el semestre de siete puntos, que no van a compensar ni por casualidad la inflación que va a haber. A esta situación se le agrega un punto que ha generado innumerables sorpresas en el ámbito universitario. Nosotros del año 2014, en la paritaria tenemos, la paritaria docente Universitaria, ha adquirido un valor que proviene de otra paritaria, de la paritaria nacional docente, a la que pertenece la docencia de las provincias, en esa paritaria nacional docente se estableció una garantía salarial, que es un valor de piso, por debajo del cual ningún salario debe estar, se calcula para 20 horas, que es el cargo típico de maestro de grado, y eso se extrapola para 40 horas o 10 horas haciendo el cálculo correspondiente. La paritaria docente de las universidades nacionales, tomó en 2014 este valor como piso, y esto se mantuvo hasta el día de hoy. En la paritaria de la docencia provincial, este año se incrementó ese valor en un 43 25%, una cifra que, tiene que ver con los incrementos que han habido el año pasado, pero al incrementarse 16 puntos en nuestros haberes, lo que ha ocurrido es que, esa garantía quedó muy por encima de los valores, no solo de los Auxiliares de Primera y JTP, que eran los que habitualmente quedaban contenidos en la garantía salarial, sino que, esta vez alcanza a los profesores asociados y a los Profesores Adjuntos y a los Profesores Asociados. La garantía salarial se instrumentó como una compensación para evitar que los sueldos no sean tan bajos. El problema que hoy ocurre, es que, en la universidad, más allá de las categorías docentes, tenemos cuatro clases de docentes, los docentes que pagan impuestos a las ganancias, los docentes que están retenidos por la garantía salarial, los docentes que no cobran sueldo, porque son ad honorem, y un sector muy particular que son, los docentes que no pagan ni ganancias, ni están en la garantía salarial y ven los aumentos que define nuestra paritaria. Esos son los menos, porque la mayoría de la docencia está retenida hoy por la garantía salarial o paga ganancias, y eso en las universidades grandes, hay que agregarle la cuestión de los ad honorem, que es un tema importantísimo. Con esta situación, de atraso salarial, y con esta garantía que heredamos de la otra paritaria, en la actualidad, un Profesor Asociado con hasta cinco años de antigüedad, va a cobrar lo mismo que un Profesor Adjunto con hasta diez años de antigüedad, al igual que un JTP con hasta 15 años de antigüedad, y un Auxiliar de Primera con hasta 20 años de antigüedad. Son distintas responsabilidades, distintas funciones, pero el mismo sueldo. Estamos hablando de nueve segmentos de antigüedad, de doce afectados, cuatro categorías de cinco, o sea, la mayor parte del universo de cargos, están tan atrasados que son retenidos por la garantía salarial. A esto hay que sumarle la cuestión de Impuestos a las Ganancias que afecta a una gran cantidad de docentes, cuando apenas salimos de esta situación de garantías salarial, estamos en ese estrecho margen de cobrar lo que dice la paritaria, el 16%, la mayoría de la gente no lo ve porque paga el Impuesto a las Ganancias o está retenido por garantía. Cuando uno paga ganancias ¿qué ocurre? tenemos un recorte por arriba, o sea, tenemos deformado el nomenclador por abajo por la garantía salarial, y por arriba por el Impuesto a las Ganancias. En el año 74 se instrumentó la cuarta categoría, con la idea de evitar la evasión impositiva a través de la contratación de familiares, de amigos, de testaferros, por parte del empresariado, al cual, digamos, se detectó que en aquel momento había casos en los que ponían cifras millonarias como sueldos de personal que no eran trabajadores y, de esa manera, evadían ganancias. Nosotros entramos a los cargos a través de un concurso de antecedentes y oposición, no hay manera de una contratación directa, y además nuestros haberes no lo arreglamos en una mesa con un familiar o con un empresario amigo, lo arreglamos con el propio estado, por lo tanto es imposible que nosotros evadamos ganancias



CONSEJO SUPERIOR



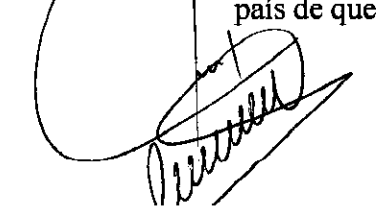
del propio estado. Es decir que el Impuesto a las Ganancias a nuestros haberes no tiene razón de ser, en función del objetivo por el cual se estableció la cuarta categoría. Así para todo el personal trabajador del estado, en general, y para los privados que tienen paritarias celebradas por convenios en los que de ninguna manera podría considerarse el salario como ganancia. Estos son todos problemas que para nosotros es vital abordarlos. Hemos abierto un compás de espera esperando poder restablecer el diálogo con el Gobierno Nacional. A nosotros no se nos ocurrió discutir salario ahora, ni en marzo, ni en febrero, venimos discutiendo esto hace años y, en particular, el año pasado, fue un año de permanente reclamo, ya mencionado, y tuvimos seis actas paritarias en un año, en el que se pretendía con una sola acta y una revisión en octubre cerrar toda la discusión salarial, pero no pudo ser, y con esas cinco reaperturas de la paritaria que se dieron, ni siquiera se pudo compensar la situación salarial. No estamos dispuestos a volver a repetir esa situación para este año, porque venimos con un deterioro muy grande que está haciendo, inclusive, difícil en algunos casos reemplazar docentes cuando tenemos vacantes, porque la verdad, trabajar en la universidad, hoy, es una situación muy desfavorable, frente al mercado laboral que, ya de por sí, tiene salarios muy deteriorados. Pero nuestra situación se va atrasando respecto al conjunto, y realmente llega un punto que es inadmisibile. Por supuesto que esto está todo atado a la situación presupuestaria y del futuro de esta paritaria, va a depender, también, el funcionamiento de la universidad en el segundo semestre, porque siempre las partidas extraordinarias que se terminan instrumentando están atadas a los valores de salario. Esperemos que el gobierno atienda este reclamo. Nosotros ya en noviembre, diciembre alertamos de la posibilidad del no inicio de clases si no se tomaban medidas. No solo no se tomaron sino que, además, se abrió una paritaria y se cerró casi en un mismo acto, repitiendo el mismo escenario del año pasado que ya veníamos denunciando. Entonces, ante esta falta de diálogo, el único camino que nos deja el gobierno es el de realizar medidas de fuerza como las que se instrumentaron, en el cual, no sólo estuvieron presente las 27 asociaciones de base de nuestra Federación, sino que también las asociaciones de base más importantes, más grandes, numerosamente más grandes de CONADU. Hoy, no solo CONADU Histórica sino que las propias entidades firmantes a los 15 días de haber cerrado la paritaria y conocido el índice inflacionario de febrero, plantearon la necesidad de una reapertura. La pelota está en la cancha del gobierno, es la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) la responsable de restablecer el diálogo y poder dar una solución a este problema. Y nosotros esperamos que tomen conciencia de lo que está ocurriendo, de evitar la pérdida de clases con futuras medidas, y por supuesto, de nuestra parte, toda la disponibilidad para poder debatir, siempre dentro de los ámbitos normales y de un diálogo que, realmente, sea verdaderamente diálogo, y no un monólogo, en donde el gobierno plantea cifras de incrementos que ya de entrada sabemos que van a dejarnos por detrás, inclusive con los cálculos que el propio gobierno hace. Esta es la situación, lamentamos llegar a este punto, y ojalá podamos tener respuesta en los próximos días para no tener que continuar realizando medidas, y es exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación la situación que ocurre respecto al año lectivo".



"Queríamos, además del planteo de la situación, solicitarle al Cuerpo que se expida, no solo en relación a la situación salarial, por supuesto, muchos de ustedes son docentes, sino también, en relación a la situación del Presupuesto y de lo que implica todo este atraso que venimos sufriendo en la universidad pública, para sus funciones de docencia, investigaciones y extensión".



----- Seguidamente toma la palabra el Prof. Arturo GÓMEZ que expresa:



Simplemente reforzar esto último, la necesidad que tenemos el conjunto de la docencia del país de que los órganos de las universidades se expidan y que, el propio CIN -que forma parte

CONSEJO SUPERIOR

de la instancia paritaria, porque firma las actas paritarias, está en las discusiones-, pueda generar los mecanismos para facilitar esta situación que, la verdad, es crítica. Y hay una cuestión a rescatar, de todo lo que dijo Diego acá, es que queremos recuperar la instancia paritaria, también, como una instancia de discusión. No puede ser que, el patrón que sea, en este caso el gobierno nacional, imponga una pauta y no se discuta, y que te diga: "el viernes pasá a firmar a las 18 hs., te guste o no te guste". Nosotros queremos discutir, queremos generar los espacios y que la paritaria sea jerarquizada como un espacio de discusión y de diálogo y de construcción colectiva. Por eso, el rol fundamental de las universidades nacionales, de los Rectores, de los Consejos Superiores, de los Consejos Directivos de las distintas Facultades, en relación a generar estas instancias de diálogo para poder llegar a un acercamiento que nos permita hacer lo que nos gusta que es, dar clases, estar con nuestros estudiantes, investigar, hacer extensión, que es para lo que nos pagan. Nada más. Muchas gracias por el espacio.

----- El Sr. Rector ofrece abrir el debate, no como tratamiento sino como parte de su Informe, debido a que las notas leídas no estaban en el presente Orden del Día, pero no queríamos desaprovechar la venida de ADU, que había avisado que iban a querer hablar hoy en sesión del Consejo.

----- El Decano ANDÚJAR agradece al Sr. Rector y a ADU por informe referido al conflicto gremial docente por las paritarias. Considera que está planteada una agenda que ha propuesto CONADU Histórica, que es con respecto a asistir al próximo plenario del CIN y exponer esto. Coincidiendo con lo planteado por el Sr. Rector en el informe, considera que lo ideal sería ver cómo transcurre esa agenda con las reuniones que se van a llevar a cabo, recordando que a las 12 va a haber una reunión del Rector con el gremio. En base a lo que surja se podrá trabajar en comisión para que el Cuerpo se pueda expedir de una mejor manera, sin dejar de tener en cuenta la preocupación de los padres de estudiantes de la ENJPP que presentaron la nota leída, que también es atendible a la hora de realizar todos los análisis.

----- La Consejera ROSELL, representante de la ENJPP, manifiesta que desea transmitir lo que docentes de la Escuela le están escribiendo mientras se está dando el presente debate. Afirma que desconocían que había ingresado una nota, y que hay preocupación en los docentes de la Escuela por la situación en general de la escuela, y en particular, del derecho que tienen de poder tomar medidas de fuerza, sosteniendo que la población de la escuela es diferente. Considera que esto no se trata de una cuestión entre padres y docentes, que no hay que demonizar a los equipos docentes porque adhieren a una lucha. Los docentes no son los responsables o quienes avasallan, o vulneran el derecho de los estudiantes, sino el estado. Lo plantea con el objetivo de ordenar estas ideas para que, cuando se hable de "situación alarmante de la Escuela Normal", se tengan en cuenta muchas otras cosas dentro de lo que se podría considerar alarmante, deseando que se tomaran con la debida premura a situaciones de hace varios años. A su vez, se suele afirmar que "los paros los maneja la escuela", por lo que dichos docentes desean invitar al resto de los colegas docentes de todas las Facultades, a que participen, también, de las asambleas para que los mandatos tengan mayor participación, porque sí es cierto que hay una gran participación política dentro de la escuela, pero no es responsabilidad de ellos que no haya participación o sea poca la participación de docentes de las otras unidades académicas.

Por último -aclarando que es a título personal-, sostiene que la lucha es un derecho; la población de la Escuela es diferente, porque mientras hay paro en la escuela, no hay clases, entonces no van los chicos. Y en las Facultades, en las distintas unidades académicas, se nota una actividad de estudiantes, de personas en edades que se pueden auto gestionar, que pueden asistir, que pueden estar; profesores adheridos al paro siguen dando clases o consultas o

CONSEJO SUPERIOR

participan de las sesiones de los Consejos Directivos o de las comisiones del Consejo Superior, por lo que considera necesario tener una charla no hipócrita, de quienes adhieren, quienes quedan más expuestos, y quiénes vulneran realmente los derechos. Finalmente, reafirma la necesidad de transmitir la enorme preocupación de docentes de la Escuela Normal por la situación actual que se vive.

----- La Decana MENTASTY afirma que se referirá a varios aspectos. Comenta primero, que todos sus hijos fueron a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, y también le tocó – como madre-, pasar por situaciones similares extremadamente complicadas cuando hubo 40 días de paro, durante los cuales los hijos no tuvieron clases. Comenta que en aquel momento firmó una nota solicitándoles al Rector ARIAS, un recurso de amparo que asegure a sus hijos que tuvieran clases, porque también la educación es un derecho. Expresa que como docente, nunca adhirió a los paros porque considera que se deben buscar formas alternativas para no perjudicar a los estudiantes, que son la razón de ser como universidad. Si no hay estudiantes, no tiene sentido que exista la universidad. Afirma que los docentes se deben a los estudiantes, deben asegurar la calidad educativa que se les puede brindar y no obligarlos a, simplemente, rendir un montón de contenidos comprimidos debido a los paros. Por último se refiere a una nota presentada por el gremio, entendiendo que el paro es un derecho constitucional, que está amparado por la Constitución Nacional, pero también está el derecho al trabajo. Expresa que por un lado hay una nota de ADU, un pedido que es lícito-, pero también hay una nota de los padres de los estudiantes de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. Considera que sería conveniente que se pudieran acercar las partes y, en ese sentido, que el Rector pudiera dialogar abiertamente para ver cómo esto se puede solucionar. Pero también hay otras instancias donde canalizar los reclamos, como es el CIN –que es el que firma las actas de los acuerdos paritarios; es una instancia que tiene mucha mayor fuerza. Acota que entiende que, en este momento, este Consejo no tiene que tomar una decisión al respecto, porque hay dos partes y dos pedidos diferentes, por lo tanto corresponde buscar siempre el camino del diálogo, hay que escuchar a ambas partes antes de tomar una decisión.

----- La Consejera FIGUEROA sostiene que, habiendo escuchado a todas las partes, entiende que se trata de una coyuntura particular, de un momento histórico particular. Y apelando a la historia, reconoce que las luchas han podido sostener espacios muy valorados y casi únicos en América Latina, y la Argentina es uno de los únicos países que tiene la educación superior gratuita -que no ha sido dada por nadie-, y ese derecho ha sido conquistado por medio de luchas. En ese sentido, le parece bien que la lucha se concrete en el campo del diálogo, en el campo de las discusiones. Considera muy importante que esté el gremio presente y se puedan sentar posiciones. Reitera que su opinión es que lo que se entiende por lucha -en el sentido de diálogo, de apertura-, se da a través del CIN, a través de las asambleas, a través de diálogos con los padres; incluso han estado representantes del gremio en las aulas, dando clases en los días de paro para explicar las situaciones que llevaron a las medidas de fuerza. Aclara que va a usar una palabra muy jugada, pero considera peligrosos algunos planteamientos que se están haciendo, porque la lucha ha sido una conquista y un camino para derechos casi únicos. Reitera que se está ante un momento histórico en el que hay que cuidar y defender que la educación siga siendo pública, laica y gratuita.

----- La Consejera TULCO PINTOR manifiesta que desea expresar su opinión entendiendo que quienes toman las decisiones son los de arriba. Lo que los estudiantes pueden hacer es acompañar la lucha, y lo hacen. Sostiene que el paro no es la mejor manera, ni para el docente ni para los estudiantes, porque se atrasan, pero parece que es la única forma que genera un impacto. Considera que, más allá de sus ideas y pensamientos, nadie sabe cómo hacer para que lo escuchen y las herramientas que se aplican son las que se tienen, por lo que

CONSEJO SUPERIOR

se hace necesario concientizarse para no denigrar las herramientas de lucha, al mismo tiempo se busca organizarse para solucionar esto de alguna forma. Recuerda que han participado, durante la época difícil de Macri, de clases públicas cortando las calles; entiende que se pueden dar clases de otra forma, molestando. Expresa su deseo de que todos participen en esos momentos. Considera que eso es fundamental porque hoy no se está viviendo bien, y hay que unirse porque si no de nada sirve. Afirma que desde el frente estudiantil de San Luis Independiente acompañan. Agradece por el informe realizado, porque son datos que les sirven.

----- La Decana MENTASTY desea hacer una aclaración que corresponde a una reivindicación histórica que a través del decreto 29.337/49 -en la época del presidente Perón-, se estableció la gratuidad de la educación universitaria.

----- El Sr. Rector propone que se autorice una última intervención, para la Prof. Eugenia CIMINARI.

----- El Cuerpo autoriza la palabra.

----- La Prof. Eugenia CIMINARI también desea hacer una aclaración a partir de algo mencionado por la Decana. Comenta que el viernes tuvieron reunión de Comisión Directiva, y entre las acciones de visibilización de esta semana y la próxima, previas al paro -si es que no los llaman para reabrir la paritaria-, hay una instancia de diálogo, de reunión de los docentes con los padres y estudiantes de la escuela. El comunicado está a punto de difundirse, falta definir la fecha, se había pensado en el lunes próximo. Se olvidaron de incluir esto en el informe.

----- El Sr. Rector, a modo de conclusión, afirma que hay una gran preocupación en la Universidad y en él, no solo por lo que se está viviendo hoy o esto de 4 semanas de ciclo lectivo con dos semanas de paro, sino, porque tiene la responsabilidad de mirar también el mañana, y lamentablemente, ve un mañana mucho más duro, con riesgo de desuniones apenas comenzado el año, los reclamos, la lucha. Le preocupa que ya al primer mes de clases se plantee: gremio versus padres. Entiende que hay razones de ambos lados. A la vez, con respecto al reclamo salarial, resulta difícil resolver cuando de un lado se plantea que el porcentaje acordado queda por debajo de la inflación y del otro lado se afirma "que están empatados" ambos índices. Considera que no hay que perder de vista la situación macro que involucra a todos, porque Argentina es un país con 100% de inflación. Frente a los conflictos es necesario encontrar una solución, esa es la responsabilidad que les toca. Se pide que las medidas de fuerza no sean tan feroces, para no afectar tanto a los estudiantes. Se busca una recomposición salarial, pero en esta instancia el objetivo es la re apertura salarial para discutir. Afirma que, presupuestariamente, la Universidad tiene la misma corrosión, tanto en lo atinente a obras o servicios, el dinero con el que se cuenta cada vez rinde menos, nada alcanza, nada es suficiente con este ritmo del 100% de inflación que se ha naturalizado. Por lo que resulta necesario empezar a buscar entender la posición del otro, apostar al diálogo. Es lo que va a encarar en la reunión que tendrá en un rato con representantes del gremio ADU. Pero además, hay organismos que están por debajo del gremio y por encima, por lo que se deben seguir las negociaciones también en el ámbito nacional, la reunión con el CIN. Reitera la necesidad pensar en medidas que permitan bajar la intensidad de los paros; convocar más al diálogo lo que puede redundar en contar con más acompañamiento a la hora de entender de los reclamos. Estar atentos a lo que pueda suceder en Santa Fe la próxima semana en la reunión del CIN. Expresa su deseo de que, como universidad, puedan encontrar un camino a la hora de garantizar los próximos meses de mejor manera en cuanto a las clases, sobre todo de la escuela, para poder brindar a los estudiantes un panorama un poco más alentador. Reitera su deseo de que se encuentren las condiciones para que las medidas de paro vayan menguando, favorecer las conversaciones con todas las partes, aunque, como afirmaba la Consejera

CONSEJO SUPERIOR

estudiante, en esto hay un actor que no es la Universidad, ni el gremio, que es el Ministerio de Educación. Pero desde la Universidad corresponde dar las garantías de tocar esa puerta para que se escuchen y atiendan esos reclamos, para que la situación se flexibilice un poco. Repite que el problema mayor no es el actual sino lo que venga en los próximos meses, o en los próximos años, por lo que entiende que hay que prepararse para generar las condiciones de confianza para poder seguir trabajando juntos, al menos ser previsibles en la comunidad universitaria, que se pueda cumplir lo que se promete. Propone que se tome conocimiento de todo lo planteado, propone que se favorezca la reunión con el CIN, llevar a cabo sus reuniones con el gremio y con los padres, y para la próxima sesión, tener un pronunciamiento a partir de cómo resulten las negociaciones de las próximas semanas; ver qué soluciones propone el jugador que no está en esta reunión, que es el jugador más importante, el que pone las reglas de juego, el que puede reabrir las paritarias, el que establece las medidas salariales.

----- La Vicedecana Hilda MAGGI considera que lo propuesto es el camino acertado; sostener el respeto, la escucha del otro va a permitir hallar coincidencias, construir puntos de encuentro. Opina que están todas las condiciones dadas, que el gremio fue claro, está previsto también dialogar con los padres. Tanto la educación como las huelgas son un derecho.

----- El Sr. Rector comunica que debe retirarse porque tiene la visita de Jesús Liberato TOBARES, por lo que solicita al Decano RIBOTTA que tome su lugar y presida la sesión. Antes de retirarse informa sobre dos aspectos más: 1) la sede en Merlo vivió una situación climática alarmante, por lo que días atrás visitaron el Centro Universitario para acompañar a resolver a la Decana y a todo el equipo de la FTU. A nivel edilicio no fue el gran problema, pero sí problemas geográficos graves, por el desborde de los ríos. Por otro lado, se ha tomado una medida -histórica-, que es establecer desde la oficina que conduce Marcela KORDICH, que es la realización de un censo nodocente, que va a aportar datos importantes desde lo cualitativo y cuantitativo a la hora de saber perfiles, de tener información fehaciente sobre estilos, maneras, formación, situaciones particulares de los empleados. Esta universidad desde los últimos 20 años casi ha duplicado su planta nodocente, ya no es una universidad pequeña, en la que todos se conocían. Considera que esa herramienta va a brindar información importante para la toma de decisiones. Incluso, luego del planteado por Marcela, la oficina de Personal de la Universidad subió una demanda para tratar de modernizar esa situación, establecer un legajo digital de los casi 1000 agentes nodocentes que componen la planta actual. Son alrededor de 1000 nodocentes que ingresaron en distintas épocas, en distintos lugares, que tienen distintas formaciones, también que están en otros centros universitarios. Afirma que están muy entusiasmados con la información que arroja esa herramienta.

----- Siendo las 10:12 hs. se retira unos minutos el Sr. Rector. Preside el Decano RIBOTTA.

----- La Decana MENTASTY, alude a lo último informado por el Sr. Rector y desea agradecer a la Secretaría de Hacienda, Administración y Logística, por la ayuda recibida después de la tormenta que hubo el miércoles 28 en la Villa de Merlo. La situación fue muy crítica, en el campus universitario -no en la sede administrativa-, en el bloque uno, que fue el que más se vio afectado, corriendo riesgo la sala de computación, que para la Facultad es fundamental. Entiende que resolver eso ellos solos hubiera implicado un gran costo. También hubo problemas por la intensa lluvia, y aparecieron los problemas en los techos, etc. La Secretaría de Hacienda y Logística fueron en la Tráfico, llena con personal de la Universidad, a colaborar, para dragar el canal de desagüe, para tomar medidas, en lo que puede ser para futuros inclemencias climáticas, porque no son previsibles, buscaron resolver contemplando el futuro. Afirma que fueron de una gran colaboración al personal de mantenimiento de la FTU -que solo cuenta con tres personas-, y pudieron hacer la tarea desde la mañana hasta las

CONSEJO SUPERIOR

2 de la tarde. Agradece particularmente a las dos Secretarías del Rectorado y a todo el personal que fue para colaborar con la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- La Consejera TUTTI informa que este fin de semana –largo-, del viernes al sábado, van a estar desarrollando un congreso de estudiantes, que lo organizan desde el Movimiento de Participación Estudiantil (MPE). Agradece a la UNSL porque ha cedido el espacio físico de La Florida para poder realizar el congreso, al que asistirán aproximadamente 500 estudiantes de las distintas universidades nacionales de todo el país. Habrá paneles centrales, debates en comisiones, charlas, talleres, charlas de planificación. Va a ser el viernes 7, sábado 8 y domingo 9.

----- Nuevamente la Vicedecana MAGGI toma la palabra y agradece por haberse puesto en agenda la situación crítica del Centro Universitario de Villa Mercedes, también a raíz de las inclemencias climáticas de días atrás. Comenta que, seguramente, quienes han visitado el Centro por distintas jornadas de trabajo, reuniones, han padecido porque incluso hubo suspensión de actividades, porque las escaleras eran cascadas y los daños han sido realmente importantes, imposible de asumirlos desde la gestión solamente. Afirma que habla en nombre de las dos Facultades -FCEJS y FICA-, porque están en un trabajo conjunto como siempre. Reitera que agradece el que se haya podido garantizar la seguridad de esos edificios y, por supuesto, de las personas que circulan, porque han tenido hasta computadoras que se han quemado por las paredes húmedas en las conexiones eléctricas. Afirma que son 100 km de distancia, pero a veces se siente que fueran muchos más, por lo que la ayuda recibida les hace sentirse parte de la querida UNSL y participar con mucho entusiasmo de esta gestión cuando cuentan con las respuestas acordes, en tiempo y forma, en el querido Centro Universitario de Villa Mercedes.



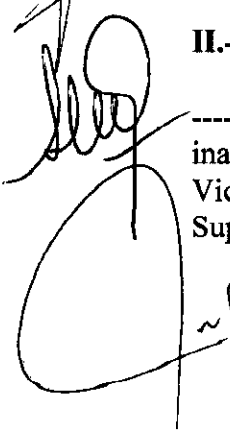
----- El Decano RIBOTTA, de la FICA, se suma a los dichos de la Vicedecana. Aporta que vienen con problemas desde el año anterior, no solamente por inclemencia del tiempo, sino también, con hechos delictivos de robos, ya van más de una docena de hechos de robo. Lamentablemente, tienen inercias institucionales presupuestarias, y si bien, las veces que han informado desde ambas Facultades, han recibido respuesta, ahora han decidido abordar un plan sistemático, que obviamente lleva tiempo. Han abordado primero la reparación de todo lo que es techos, para luego ir hacia el interior, que es un poco lo que anunció el Sr. Rector, con un presupuesto inicial de 50 millones. Van a destinar, básicamente un ítem importante del Rectorado y de las dos Facultades, cerca de 25 millones de cada uno de sus presupuesto de obras, para seguir abordando todo lo que es atinente al plan sistemático de seguridad, para buscar resolver lo de los robos, aspecto que es consecuencia o está vinculado a lo planteado en la presente sesión, la situación económica y social, que ha ido en aumento. El campus es bastante grande y está en una zona aislada. Opina que se dará una situación similar cuando se inaugure el otro Centro Universitario –de la Tercera Rotonda-. Ahora se está en la etapa previa de poder garantizar un poco el que el edificio se encuentra en condiciones tanto para los docentes y los estudiantes. Después se trabajará para resolver la seguridad con cámaras, rejas, aumentando el personal de vigilancia, etc.

Propone continuar con el Orden del Día.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS



----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Roxanna CAMILETTI por razones de gestión, está la Vicedecana Hilda MAGGI; 2) Antonio MANGIONE por razones particulares, avisará a Suplentes; 3) Marcela KURINA SANZ por razones de salud, avisó a ARCUCCI; 4) Mónica



CONSEJO SUPERIOR

GÓMEZ por atención familiar, está el Suplente Facundo DEMO; 5) Valeria PASQUALINI por razones académicas; 6) Sofia Victoria PANZA por razones laborales, tampoco puede asistir Gabriela CARRIZO; 7) Marcela PRINTISTA por razones de gestión, asistirá el Vicedecano Alfredo DEBATTISTA; 8) Facundo MONTI por razones laborales; 9) Vanina ROSALES por razones laborales, está Francisco SOSA.

*Retiros: IBARRA, SOSA y ROSELL a las 11:00 hs; BARRIONUEVO a las 11:30 hs.; FIGUEROA a las 11:40 hs. y PUTELLI a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta 456/23 (21/03/23)**

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta de la última sesión, de la que no se ha recibido corrección alguna.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 456/23.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXPE-907/2023** Secretario General UNSL, Dr. Raúl GIL, Elecciones Facultad de Turismo y Urbanismo, eleva:

-Convocatoria y Cronograma Electoral

----- El Secretario General informa que, dando cumplimiento a lo solicitado por el Cuerpo en la sesión anterior, eleva propuesta de Cronograma Electoral y la correspondiente convocatoria. Da lectura a la propuesta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la convocatoria y cronograma electoral para las elecciones de Consejo Superior, Consejo Directivo, Decana/o y Vicedecana/o en los Claustros Estudiantes, Docentes, Nodocentes y Graduados de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL.

-Conformación de Juntas Electorales de Universidad (JEU)

----- El Secretario General informa que se han recibido las propuestas de varias Facultades, pero no de todas.

----- El Decano ANDÚJAR manifiesta que deben realizar una corrección a la propuesta elevada pero aún no puede asegurar los nombres de los mismos. Pide disculpas.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Secretario General entiende que se podría facultar al Sr. Rector para que emita resolución Ad-Referéndum del Consejo Superior, con la constitución definitiva de la JEU.

----- Se produce un breve debate.

----- Se sale de Comisión y se vota la propuesta del Secretario General como dictamen surgido en el debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide en cuanto a la integración de la Junta Electoral de la Universidad se decidió encomendar al Sr. Rector resuelva ad Referéndum del Consejo Superior su conformación.

EXPE-924/2023 Conformación de Junta Electoral de Facultad FTU

----- El Secretario General da lectura a la propuesta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la integración de la Junta Electoral de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función del art. 64° de la Ordenanza CS N° 8/2013

----- La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos informa que el Punto 8 (EXP-USL: 14591/20) no está listo para tratamiento porque falta certificar un cargo.

CONSEJO SUPERIOR

----- El Decano RIBOTTA pone a consideración del Cuerpo retirar el Punto 8).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide retirar el Punto 8) del presente Orden del Día.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

2) EXP-USL: 7693/2020 FTU. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a Administración Hotelera I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 56/2023 de la FTU, aconseja la designación de la Lic. Mariana Andrea PIÑERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

3) EXP-USL: 9056/2022 FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, para la materia Fisiología Vegetal, de la carrera Técnico Universitario en Producción de Plantas Aromáticas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 57/2023 de la FTU, aconseja la designación de la Mg. Lidia Ruth María REYNOSO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

4) EXP-USL: 13546/2021 FTU. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a Gerenciamiento Hotelero de la carrera Licenciatura en Hotelería.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 58/2023 de la FTU, aconseja la designación del Mg. Carlos Ariel BARRETO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

5) EXP-USL: 6326/2021 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Física del Departamento de Física, con temas relativos a Seguridad e Higiene con extensión a la asignatura Legislación Laboral para la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 41/2023 de la FCFMN aconseja la designación del Mg. Ing. Germán OSTOICH en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

CONSEJO SUPERIOR

6) EXP-USL: 12072/2018 FCH Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 4 Currículum y Didáctica, del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Práctica Docente I, de la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 31/2023 de la FCH aconseja la designación de la Esp. Adriana Alejandra ARCE en el cargo motivo de concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 7680/2022 FaPsi Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva. Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neuropsicología de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 12/2023 de la FaPsi aconseja la designación de la Dra. María Fernanda GALARSI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

8) EXP-USL: 14591/2022 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Minería del Departamento de Minería, con temas de la asignatura Simulación de Procesos Mineros de la carrera Ingeniería en Minas.

----- El Cuerpo decide RETIRAR el expediente del presente Orden del Día.

9) EXP-USL: 15116/2022 FCH - Llamado a concurso público y abierto a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 4 I Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a la Asignatura Didáctica y Currículum para la carrera Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 23/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 2880/2022 FCEJS Llamado a concurso cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de Educación y Trabajo Social, de la Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 212/2022 de la FCEJS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXPE-954/2022 FQBF Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Biología Molecular del Departamento de Biología, con temas relativos a Genética para la Licenciatura en Biología Molecular.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 229/2022 de la FQBF.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXPE-317/2022 FQBF Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Zoología del Departamento de Biología, con temas relativos a Biología Animal, Biología Animal I y Biología Animal II para el Profesorado Universitario en Biología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 134/2022 y su rectificatoria Resolución D N° 1241/2022.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 6989/2020 FQBF Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Ecología del Departamento de Biología, con temas relativos a Diversidad Vegetal I, para la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 232/2022 de la FQBF.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXPE-1984/2022 FCH Llamado a concurso público y abierto de un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Lengua Latina I: Francés. Para la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 25/2023 de la FCH.

----- Se produce un breve debate acerca de los cargos consignados a varios Jurados; se afirma que la resolución de Facultad tiene errores. Dado que no está mal conformado el Jurado sino que la resolución posee errores, se decide informar a la FCH para que emita rectificatoria y que el Consejo Superior realice las aclaraciones en la norma que emita.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 25/2023 de la FCH, con las correcciones señaladas.

----- Siendo las 11:01 hs. se retira la Consejera ROSELL.

15) EXPE-1746/2022 FCH Llamado a concurso público y abierto un cargo de Profesor/a Titular, carácter Efectivo dedicación Exclusivo. Área 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Francés Lengua Extranjera, para la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 24/2023 de la FCH.

----- Se plantea la misma situación que en el expediente anterior, por lo que se toma la misma decisión.

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 24/2023 de la FCH, con las correcciones señaladas.

----- Siendo las 11:03 se retiran los Consejeros IBARRA y SOSA.

Planes de Estudios

16) EXP-USL: 1385/2023 FQBF solicita ampliación de la Ord. CD N° 12/2021 correspondiente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 1/2023 de la FQBF (fojas 32 a 35) mediante la cual se amplió la Ordenanza CD N° 12/2021 – FQBF en su Anexo I, punto Objetivos y Contenidos Mínimos de la Unidad Curricular 24 – Métodos de Análisis y Caracterización de Productos Químicos.

----- El Decano ANDÚJAR agradece a la Secretaría Académica por la celeridad en el tratamiento del presente expediente

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 18655/2022 FQBF eleva propuesta de Plan de Transición entre los Planes de Estudio Ord. CD N° 3/2011 y Ord. CD N° 12/2021 de la carrera Licenciatura en Química, así como el Plan de Equivalencias y Plan de Caducidad.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 2/2023 de la FQBF que abrogó la Ordenanza CD 10/2022 referida al Plan de Transición entre los Planes OCD N° 3/2021 y OCD N° 12/2021 de la carrera Licenciatura en Química. Asimismo sugiere ratificar la Ordenanza CD N° 3/2023 mediante la cual se aprobó el Plan de Transición entre los Planes OCD 3/2011 y OCD 12/2021 y OCD 1/2023 para la carrera Licenciatura en Química, que corresponde a los Anexos I, II y III de la normativa, donde constan el Régimen de Equivalencias, el Plan de Caducidad y la propuesta de Complementación de Contenidos respectivamente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

18) EXP-USL: 13919/2022 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Geología del Departamento de Geología, con temas de la asignatura Geomorfología de la Licenciatura en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aceptar la excusación elevada por el Dr. Ariel ORTIZ SUAREZ como Jurado Titular del presente concurso y designar a su Suplente Dr. Jorge Orlando CHIESA, en función del artículo 27 de la Ordenanza CS 15/1997.

----- Se produce un breve debate.

----- El Decano ANDÚJAR manifiesta que la OCS N° 15/97 tiene inconsistencias sobre este aspecto, en un artículo establece que el Decano de la Facultad respectiva debe emitir la resolución, pero en otro afirma que es el Consejo Superior el que debe decidir.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Posgrado**

19) EXPE-1550/2022 FCH, eleva Proyecto de creación de Carrera de Posgrado Especialización ELSE.

CONSEJO SUPERIOR

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMARGO. Da lectura al dictamen:

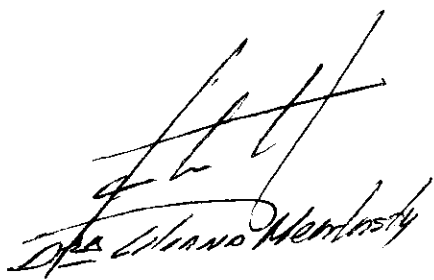
Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y sugiere la creación de la carrera de Posgrado “Especialización en español como lengua segunda y extranjera” (ELSE).

Se advierte que en la Ord. CD FCH N° 3/2023 en el Artículo 1° debería decir: “proponer la creación”, en tanto que es atribución del Consejo Superior conforme al artículo 85 inc. e) del Estatuto Universitario.

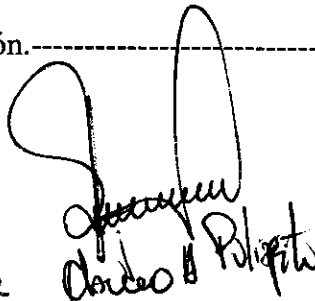
Asimismo se aconseja la ratificación de la OCD N° 3/2023 de la FCH mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera ELSE, y de la OCD N° 4/2023 de la FCH mediante la cual se aprueba el Reglamento de la Carrera.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

----- Siendo las 11:15 hs. se da por finalizada la sesión.-----


Dr. Diana Mendez


Lic. Silinquis Garcia


Carlos Polito

